



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

¡Comas, construyendo futuros!

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 880-2023-GM/MDC

Comas, 22 de setiembre de 2023

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 812-2023-GM/MDC de fecha 01 de setiembre de 2023, mediante el cual, se designa al Mag. Orlando Hugo Daniel Rodríguez Ríos como Subgerente de la Oficina de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Comas, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia siendo el alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad;

Que, el Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 3° señala: “Todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la presente ley están sometidas al principio de publicidad;

Que, la citada norma, señala en su artículo 5° que: (...) *La entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de internet.* Asimismo, el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, el mismo que señala (...) *La designación del funcionario o funcionarios responsables de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la entidad colocará copia de la resolución de designación en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas (...);*

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, Decreto Supremo que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública, establece: Aprobar la implementación del Portal de Transparencia Estándar de las entidades de la administración pública. Dicha herramienta informática contiene formatos estándares bajo los cuales cada entidad registrará y actualizará su información de gestión de acuerdo a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a los plazos establecidos en ella, sin perjuicio de la información adicional que la Entidad considere pertinente publicar. Dicha herramienta se presenta en una versión amigable con definiciones expresadas en un lenguaje claro y sencillo para un mejor entendimiento de la ciudadanía en general”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 165-2023-AL/MDC, de fecha 12 de abril de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal, entre otras, la atribución de designar al Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Comas;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 812-2023 de fecha 01 de setiembre de 2023 se designa al Mag. Orlando Hugo Daniel Rodríguez Ríos como Subgerente de la Oficina de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Comas;

Que, resulta necesario actualizar la designación del funcionario responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad de Comas;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

¡Comas, construyendo futuros!

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Estando a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la Resolución de Alcaldía N° 165-2023-AL/MDC, y con el visto bueno del Gerente de la Oficina Asuntos Jurídicos, la Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal y la Subgerencia de Tecnologías de la Información;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **DESIGNAR** a partir de la fecha al Mag. Orlando Hugo Daniel Rodríguez Ríos Subgerente de la Oficina de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Comas, como Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Comas, de conformidad a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO 2°. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 164-2023-AL/MDC de fecha 11 de abril de 2023.

ARTÍCULO 3°. – **ESTABLECER** que los funcionarios y servidores de las diferentes Unidades y Órganos de la Municipalidad Distrital de Comas, deberán proporcionar bajo responsabilidad la información y documentación que se requiera dentro de los plazos previstos y de conformidad con la normatividad aplicable.

ARTÍCULO 4°. – **DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo y/o disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°. – **DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en el Portal de la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas (www.municomas.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

LIC. NORA CAROLINA FLORIANO SERNA
GERENTE MUNICIPAL